

**ACTA DE TÉRMINO**  
**6% ASIGNACIÓN DIRECTA**  
**Arica, 21 de diciembre del 2021**

**I. ASPECTOS GENERALES:**

La Glosa N°2.1 de la ley N°21.289/2020 que dispone del 6% del presupuesto del FNDR para el financiamiento de iniciativas destinadas a actividades de deporte, cultura, social y prevención de drogas, seguridad ciudadana, adulto mayor y medioambiente. La Resolución exenta N° 1249 del 14 de mayo de 2021, que reguló el proceso de asignación directa. La Resolución exenta N°1267 del 17 de mayo de 2021 que aprobó las bases del primer concurso y la Resolución exenta N°2844 del 13 de octubre de 2021 que aprobaron las bases del segundo concurso.

**II. CONSIDERACIONES:**

- 1º. Que, los funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota procedieron a la evaluación de las iniciativas presentadas a financiamiento mediante Asignación Directa, conforme a la Resolución N°1249 14 de mayo de 2021, con el procedimiento de evaluación de los proyectos.
- 2º. Que, los resultados de todos los procesos de asignación directa se publicaron en la web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- 3º. Que, todas las iniciativas declaradas admisibles fueron aprobadas por el Consejo Regional y pasaron a ser aprobadas y financiadas.
- 4º. Que, en el Acta del 18 de agosto de 2021, se señalan los criterios para el ajuste a los presupuestos solicitados en las iniciativas. Criterios definidos por el Gobernador Regional.
- 5º. Que, una vez asignado el total del presupuesto disponible, se procedió a informar por oficio a las organizaciones que quedaron sin financiamiento.

**III. CONCLUSION:**

Se da por concluido el proceso de 6% para la modalidad de financiamiento de Asignación Directa del año 2021. De un total de **452** iniciativas presentadas a evaluación, el resultado del proceso es el siguiente:

<b>Iniciativas presentadas en el año 2021</b>	<b>452</b>
Aprobadas.	236
Renunciaron voluntariamente.	2
Rechazadas.	4
Inhabilitados.	63
Inadmisibles.	50
Repetidas o duplicadas	90
En evaluación.	7

### Iniciativas que quedaron sin financiamiento por falta de recursos:

1. Junta de Vecinos Primavera, proyecto "Tu once parte en primavera".
2. Servicio Nacional para la rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, proyecto: "Eliminando barreras de acceso en los centros de tratamiento".
3. Servicio de salud de Arica, proyecto: "Servicio de llamado de emergencia para procedimiento de hemodinamia, Hospital Juan Noé Crevani Comuna de Arica".
4. Unión Comunal de y para personas con discapacidad, proyecto: "Fortaleciendo a las familias con integrantes con discapacidad en tiempos de pandemia".
5. Asociación Deportiva Regional Atlético Arica Parinacota, proyecto "Campeonato nacional de marcha en ruta Arica 2022".
6. Junta de vecinos Padre Hurtado, proyecto: "Creciendo juntos en pandemia".
7. Agrupación Social Cultural y Religioso Cristo Rey, proyecto: "Panadería Solidaria Cristo Rey".
8. Junta de Vecinos Vista Hermosa N°80, proyecto: "Para cuidarnos nos sanitizamos, cuando salgo y llego a casita".

### Iniciativas que subsanaron, pero no se financiaron por falta de recurso:

1. Club de Adulto Mayor Sol Naciente, proyecto: "Ayudando en pandemia con Sol Naciente".
2. Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Proyecto: "Nuevo Amanecer Unido".

### Iniciativas que quedaron inhabilitadas al final del proceso:

1. Bello Horizonte, proyecto: "Kit sanitarios", por mantener con el Gobierno Regional rendiciones pendientes, según Resolución N°30/2015 de Contraloría.
2. Obispado, proyecto: Apoyemos la alimentación sana en los comedores de las parroquias San José Obrero y Cristo Hermano, en tiempos de pandemia", por Servicios públicos sólo pueden postular a Asignación Directa en los fondos de Cultura y Deporte, conforme a la Glosa 2.1/2021.



JORGE DIAZ IBARRA

GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



LHE/IRA/SCC/scc